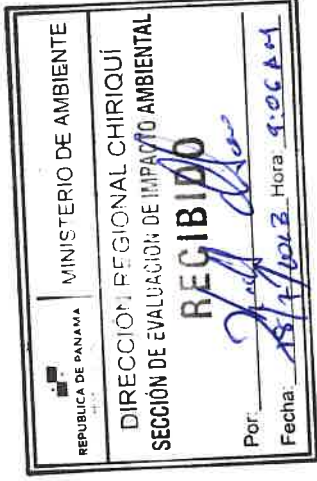


Ciudad de David, 04 de julio de 2023.

EXCELENTISIMO MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ

E. S. D.

Señor Ministro:



Solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, para el Sector: CONSTRUCCIÓN, en la Actividad de: Construcción de edificios (excluye la construcción de hasta 4 viviendas unifamiliares), del proyecto denominado: **“LOCAL COMERCIAL (FERRETERIA)”** a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real **30437699**, código de ubicación **4501**.

El promotor del proyecto es el señor **JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA** (persona natural), varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 4-770-1122, localizable para notificaciones al celular 6691-2251, correo joaquinmartinez2993@gmail.com, con domicilio laboral en Ferreteria El Dorado, Calle 3^{era} Este y Calle “I” Sur, en el Corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí.

El estudio consta de **188** fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

- a) **Ing. Christopher González R.**
Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020
Numero de Telefono: 6490-1641
Correo electrónico: cgrdriguez507@gmail.com
- b) **Ing. Heriberto De Gracia**
Registro Ambiental: IRC-051-2019 (Act. 2022)
Numero de Telefono: 6791-5559
Correo electrónico: hery161182.hd@gmail.com

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, contactarse con el Ingeniero Christopher González, al 6490-1641 o al correo cgrdriguez507@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. *Copia de cédula notariada del Promotor*
2. *Certificación de Registro Público de Propiedad (vigente)*
3. *Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente.*
4. *Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.*
5. *Un original del Estudio de Impacto Ambiental en espiral*
6. *Dos (2) copias digital del contenido del EsIA en formato compatible (PDF).*

Fundamento del Derecho: Decreto Ejecutivo N° 1 (De miércoles 01 de marzo de 2023) QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO III DEL TÍTULO II DEL TEXTO ÚNICO DE LEY 41 DE 1998, SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Atentamente;

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468.

CERTIFICO

(Que la(s) firma(s) estampada(s) de: *Joaquín Moisés Martínez Miranda*
JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA
Ced. 4-770-1122
PROMOTOR

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468.

Quo aparece(n) en este documento han sido verificado(s) contra fotocopia(s) de la cédula(s) de la cual doy fe, junto con los testigos que suscriben:
David *Joaquín Moisés Martínez Miranda* 04 de julio de 2023
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Joaquín Moises
Martínez Miranda

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-DIC-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: M
EXPIRA: 23-FEB-2022

4-770-1122

Joaquín M. Martínez

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA ES NUESTRO TERRITORIO

DIRECTOR NACIONAL DE CREDENCIACIÓN

4-770-1122

DC99ANI0314

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primer del circuito de Chiriquí con
cédula No. 4-703-1164.
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

Chiriquí 06 julio 2023

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primer



J

Jacob Carrera S.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON

IGLESIAS BEDOYA

FECHA: 2023.06.21 15:57:13 -05:00

MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD

LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 253268/2023 (0) DE FECHA 20/06/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 30437699 UBICADO EN CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
SUPERFICIE INICIAL DE 692 m² 98 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 692 m² 98 dm².
EL VALOR DEL TRASPASO ES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON VEINTIDÓS(B/.866.22)
COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 15444 COD. 4507 PROP. MUNICIPIO DE DAVID.SUR: CALLE 16 HACIA LA AVENIDA B, RODADURA DE ASFALTO, ESTE: AVENIDA C HACIA LA CALLE 15., OESTE: FOLIO REAL 332019 COD. 4501 PROP. DE ZHIBIAO LIAO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOAQUIN MOISES MARTINEZ MIRANDA(CÉDULA 4-770-1122)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 20 DE JUNIO DEL 2023.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2023 3:53 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404116723



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6170A980-1E22-461D-B6B8-2FF8A0BD4124
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4044604

Información General

Hemos Recibido De	JOAQUIN M. MARTINEZ M. / 4-770-1122	Fecha del Recibo	2023-7-14
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	

Slip de deposito No. B/. 353.00
TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

La Suma De

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

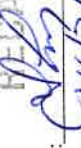
Observaciones

PAGO POR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I, DEL LOCAL COMERCIAL (FERRETERIA)

Día	Mes	Año	Hora
14	07	2023	11:35:39 AM

Firma

por: 
Nombre del Cajero Emily Jaramillo

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQÚI	
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
RECAUDACIÓN	
Por: 	Sello
Fecha: 14/7/23	Hora: 11:35 am

IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

N° 222691

Fecha de Emisión:

14

07

2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13

08

2023

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

MARTINEZ M., JOAQUIN M.

Con cédula de identidad personal N°

4-770-1122

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Director Regional



David, 18 de julio de 2023.

Señores

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Regional de Chiriquí

MI AMBIENTE.

Respetados señores:

Las siguientes hojas del EsIA Categoría I del proyecto denominado **LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)**, del promotor **JOAQUÍN MOISES MARTÍNEZ MIRANDA** van enumeradas o foliadas con bolígrafo:

- **Certificación del IDAAN: pág. 104**
- **Certificación de Zonificación: pág. 105**
- **Anteproyecto de Bomberos: pág. 106**
- **Informe de Vibración Ambiental: págs. 136-146**
- **Informe Arqueológico: pág. 148-175**

Atentamente,



Ing. Christopher Gonzalez R.

Consultor Ambiental

IRC-028-2020

Consulta Lista de Consultores

Status Actualizado ☒ Provincia CHIRIQUI ☐ Persona ☐ Letra ☐ Ordenado por Nombre ☐ Cerrar

Total de Consultores Encontrados 67

ESPINOSA GUERRA, DIEGO	IR-112-2000	8409-9770			denrosa50@hotmail.com	N
ESPINOSA, DIGNO MANUEL	IR-027-88	997-0508; 6874-9222			macedaambrosio@gmail.com	N
GALLARDO CHAVEZ ANGEL ALFONSO	DEIA-IRC-021-23	8784-4171			angelgtr@2297@gmail.com	N
GOMEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO	DEIA-IRC-063-20	8981-9230			LUISGOMEZ2009@GMAIL.COM	N
GOMEZ IBARRA NADIA LUCETH	DEIA-IRC-065-26	8435-7235			lapomez.2902@gmail.com	N
GONZALEZ ATENCIO, SELEONIO	IRC-010-10	9637-4452			amaleoniosgonzalez@hotmail.com; 02905faria.66@gmail.com	N
GONZALEZ DOROSBA DAGOBERTO	DEIA-IRC-006-16	4983-4604			rgp2109@gmail.com	N
GONZALEZ GONZALEZ DIGNA ROSA	DEIA-IRC-062-23	8717-3138			elgopozalec1992@gmail.com	N
GONZALEZ GUADALUPE ROSANA STEPHANIE	IRC-032-09	721-1487; 8878-4276			stana_gonalez@hotmail.com	N
GONZALEZ MORENO, BRENDA ELICABETH	IRC-047-06	729-4943; 730-3096; 8714-0734; 8871-2873			belizabeh03@gmail.com	N
GONZALEZ RODRIGUEZ LINETH DE LOS ANGELES	IRC-065-2020	8220-4683; 8494-5879			lineth391@gmail.com	N
GONZALEZ RODRIGUEZ CARL STEPHEN	DEIA-IRC-022-20	775-7527; 6400-1941			6422048227@gmail.com	N

HERNANDEZ GUERRA ANTONIO	PERSONA NATURAL	1038-100381-2016			antonio.hernandez@gmail.com	N
HERNANDEZ ANIBEL DE GRACIA BONILLA	PERSONA NATURAL				ANIBEL_A0200104	14080202@GMAIL.COM
HERNANDEZ VARELA	PERSONA NATURAL	DEIA-IRC-016-0319			MOCEL: 59383357, RESIDENCIAL 7755482	HERNANDEZVARELA@GMAIL.COM
JUVANÉ CHITZHEMÉZ ALEXANDER GASTHERINE	PERSONA NATURAL	DEIA-IRC-018-1525-2022			MOCEL: 56755536	JUVANEALEX@GMAIL.COM
JUJZO DANIEL MADRID	PERSONA NATURAL	DEIA-IRC-016-3219			MOCEL: 87724166, CEFCHA 7567183	JUJZODANIEL@GMAIL.COM
MAYRAG LORENZO MORENO SANCHEZ	PERSONA NATURAL	DEIA-IRC-046-2016			MOCEL: 5452-1410	DIQIMAYMAYMORENO@GMAIL.COM

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO	
			Actualizado	No Actualizado
Chrisopher González	REC-028-2020		✓	
Wendelito de Guebara	REC-051-2019		✓	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:				
"Local Comercial (Farmacia)"			Categoría: 1	
PROMOTOR				
Seagún Mauser Martínez Uréndez				
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA				
Nombre:			Cédula	
			4370-1122	

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Seagún Mauser Martínez Uréndez
Firma	
Fecha de Solicitud	18/07/2023

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE ESIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: "Local Comercial (Ferretería)"

PROMOTOR: Joaquín Moisés Hernández Miranda

CATEGORÍA: 1
FECHA DE ENTRADA: DÍA 18 MES Julio AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. 7. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del ESIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	ESIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del ESIA	✓		
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del ESIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		Persona Natural
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.	✓		
9	Art. 25. Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	✓		
10	Art. 31. Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
11	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
12	Art. 56: Si el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos previamente, los mismos no serán recibidos.			
13	Observaciones:			

ENTREGADO POR: [Firma]
NOMBRE: [Nombre]
CÉDULA: 4-732-771277
CORREO: [Correo]
TELÉFONO: 6490-1641
FIRMA: [Firma]

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)
Técnico: [Firma]
Firma: [Firma]

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N°1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: “LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)”

PROMOTOR: JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA

EXPEDIENTE: DRCH-IF-096-2023

FECHA DE ENTRADA: 18 DE JULIO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): CHRISTOPHER GONZÁLEZ/HERIBERTO DE GRACIA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	*		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a)Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/	*		



	anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar.			
4.7	Monto global de la inversión.	*		B/. 80,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
5.3	Caracterización del suelo	*		
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.3	La descripción de uso de suelo	*		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	*		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	*		
5.4	Descripción de la Topografía.	*		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización.	*		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico.	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.2	Vibraciones	*		
5.7.3	Olores molestos	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología	*		
6.2.2	Inventario	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y	*		



	socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.			
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Alains Rojas



FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 18 DE JULIO DE 2023
PROYECTO: LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)
PROMOTOR: JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA
REPRE. LEGAL: JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA
CONSULTORES: CHRISTOPHER GONZÁLEZ/HERIBERTO DE GRACIA
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,
CORREGIMIENTO PEDREGAL.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

EL proyecto, obra o actividad denominado “**LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)**” consiste en La actividad, obra o proyecto consiste en construir una edificación comercial de dos (2) plantas para el establecimiento de una ferretería. En planta baja (NIV. 000), un baño higiénico, área de ventas/ área de almacenamiento, área de show room, cocineta, área de caja, área de almacenamiento #1, despacho de entrega de materiales, dos escaleras y estacionamientos incluyendo para personas con discapacidad). En planta alta (NIV. 100), oficina administrativa, área de almacenamiento #3, área de almacenamiento #4. El proyecto contempla los siguientes sistemas especiales: sistema eléctrico, señalizaciones, extintores, sistema de alarma contra incendios. El abastecimiento de agua potable para el proyecto será suministrado por el IDAAN. Las aguas residuales serán manejadas a través del sistema de tanque o fosa séptica. El proyecto estará ubicado en el Corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 30437699, código de ubicación 4501, el cual posee una superficie total de 692.98 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EslA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EslA), Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 14, 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)**” promovido por **JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA**.


ALAINS ROJAS
Técnico Evaluador



LCDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental *



LIC. EDUARDO ARAUZ
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-093-2023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor es **JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA** con cédula de identidad personal N° **4-770-1122**, presento el día 18 de julio de 2023, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)”** a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **CHRISTOPHER GONZÁLEZ/HERIBERTO DE GRACIA**, inscritos en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-028-2020 / IRC-051-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 14, 25, 55, 56 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **18 de julio de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del **“LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)”**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día **dieciocho (18)** del mes de **julio** del año dos mil veintitrés (**2023**).

CÚMPLASE,



LICDO. EDUARDO ARAUZ

Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 25 de julio de 2023
NOTA-SEIA-107-07-2023

Ingeniero
EDUARDO AGUILAR
Jefe de la Sección Forestal
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Por medio de la presente, se solicita emitir su criterio técnico en base a su competencia, acerca del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “**LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)**”, cuyo Promotor es Joaquín Moisés Martínez Miranda, respecto al **Punto 6.1 , Características de la flora, pág. # 43**. Dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

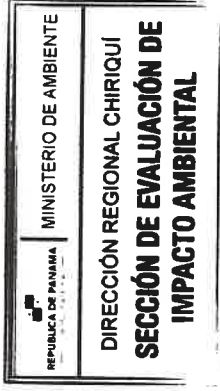
Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF-096-2023**

Fecha de tramitación (año): **2023**

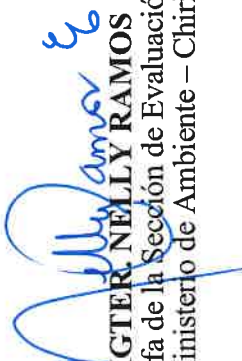
Fecha de tramitación (mes): Julio

Categoría: **I**



Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MP/nc

c.c. Archivos / Expediente


25-7-23
3:26pm

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR

N°. 096-07-2023

DATOS GENERALES

PROYECTO:	“LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)”
PROMOTOR:	JOAQUÍN MOISES MARTÍNEZ MIRANDA
REPRE. LEGAL	JOAQUÍN MOISES MARTÍNEZ MIRANDA
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	25 DE JULIO DE 2023
FECHA DEL INFORME:	25 DE JULIO DE 2023
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL CONSULTOR: • LICDO. CHRISTOPHER GONZÁLEZ • POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: • LICDA. NIVIA CAMACHO- Evaluadora de EsIA. • ING. KRISLLY QUINTERO – Evaluadora de EsIA.

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)”, estará ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, en el Folio Real No.30437699, Código de Ubicación 4501. La actividad, obra o proyecto consiste en construir una edificación comercial de dos plantas, para el establecimiento de una ferretería. En planta baja (NIV. 000), un baño higiénico, área de ventas/ área de almacenamiento, área de show room, cocineta, área de caja, área de almacenamiento #1, despacho de entrega de materiales, dos escaleras y estacionamientos incluyendo para personas con discapacidad). En planta alta (NIV. 100), oficina administrativa, área de almacenamiento #3, área de almacenamiento #4. El proyecto contempla los siguientes sistemas especiales: sistema eléctrico, señalizaciones, extintores, sistema de alarma contra incendios.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor el día 20 de julio, para realizar la inspección ocular. Se realizó un recorrido por el área del proyecto, se utilizó una cámara digital y GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realiza el día 25 de julio de 2023, en el corregimiento de Pedregal, ciudad de David, el acceso se da por la vía Red Gray, continuando por la vía que conduce al Puerto Pedregal. El sitio está ubicado en una zona con residencias y locales comerciales.

Se dio inicio a las 8:30 a.m., con la participación del Consultor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se inicia con una descripción del proyecto, se recorre el polígono y se toman fotos y coordenadas del sitio. La inspección culminó a las 8:45 a.m.

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

EA/WR/nc

ANEXO

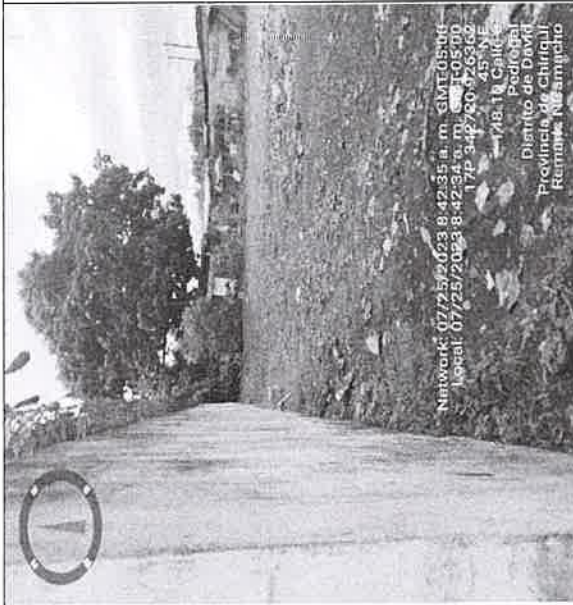
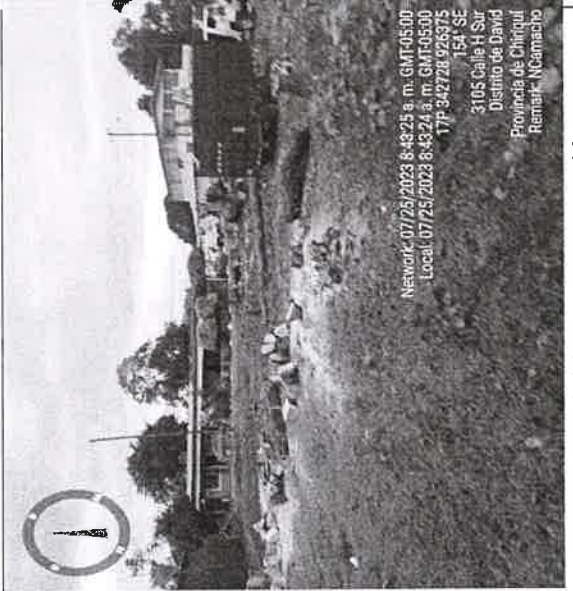
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Polígono y recorrido del Proyecto.

Fuente; Google Earth

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

 Network: 07/25/2023 8:42:35 a. m. GMT-05:00 Local: 07/25/2023 8:42:34 a. m. GMT-05:00 17° 34' 27.63\"/>	 Network: 07/25/2023 8:43:25 a. m. GMT-05:00 Local: 07/25/2023 8:43:24 a. m. GMT-05:00 17° 34' 27.26\"/>
Foto 1. Vista de la tapia colindante con el lote a desarrollar.	Foto 2. Vista del lote, su vegetación y restos de la tala.
 Network: 07/25/2023 8:45:41 a. m. GMT-05:00 Local: 07/25/2023 8:45:40 a. m. GMT-05:00 17° 34' 27.53\"/>	 Network: 07/25/2023 8:50:42 a. m. GMT-05:00 Local: 07/25/2023 8:50:41 a. m. GMT-05:00 17° 34' 27.16\"/>
Foto 3. Vista del costado del lote colindante con calle, donde se ubicará la zona de estacionamientos.	Foto 4. Vista frontal del lote, colindante con la calle principal.

- La topografía de la propiedad es plana, se ubica en una esquina, en uno de los costados colinda con un local comercial que cuenta con una tapia y en la otra colindancia se observa una residencia delimitada con cerca de ciclón.
- En relación al aspecto hidrológico, no se observan ninguna fuente de agua en la superficie del terreno.
- En el sitio se observa poca vegetación, el suelo presenta parches de grama y troncos producto de la tala de árboles, los que formaban parte de la vegetación existente en el terreno a desarrollar. El promotor previamente obtuvo el permiso de tala correspondiente de dichos árboles, emitido antes de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental, por la Sección Forestal del Ministerio de Ambiente, (N° 089-2023).
- Referente a la fauna, durante la inspección no se observó ningún espécimen de fauna silvestre.
- Se evidencia que no se han iniciado trabajos de construcción en el área.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	342720	926363
2	342730	926380
3	342757	926359
4	342750	926344

VI. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El polígono presenta una superficie plana.
- Con relación al aspecto Hidrológico, no se observa ninguna fuente de agua en el polígono a desarrollar.
- En relación a la flora, se observó parches de grama y troncos producto de la tala de árboles. Se presenta permiso de tala emitido por la Sección Forestal.
- En el momento de la inspección no se observó fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

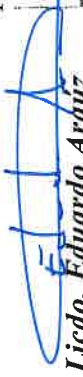

Nivia Camacho
Técnico Evaluador
Área de Evaluación de
Impacto Ambiental




Kristly Quintero
Técnico Evaluador
Área de Evaluación de Impacto
Ambiental




Nelly Ramos
Jefa del Área de
Evaluación de Impacto
Ambiental


Licdo. Eduardo Araúz
Director Regional
Ministerio de Ambiente- Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 8:30 a.m. del día 25 de Julio 2023, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)" categoría 1 de la empresa JOAQUÍN MOISÉS MARTÍNEZ MIRANDA a desarrollarse en el corregimiento de PEDREGAL, distrito de DAVID provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 8:50 a.m..

Nombre	Cargo	Firma
Nidia Camacho	Evaluadora - MiAmb	
Orlando Hernández	Consultor Amb	
Josely Gilman	Evaluadora Propio	



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 25 de julio de 2023
NOTA-SEIA-107-07-2023

Ingeniero
EDUARDO AGUILAR
Jefe de la Sección Forestal
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Por medio de la presente, se solicita emitir su criterio técnico en base a su competencia, acerca del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “**LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)**”, cuyo Promotor es Joaquín Moisés Martínez Miranda, respecto al **Punto 6.1 , Características de la flora, pág. # 43.** Dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF-096-2023**

Fecha de tramitación (año): **2023**

Fecha de tramitación (mes): Julio

Categoría: **I**

Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,

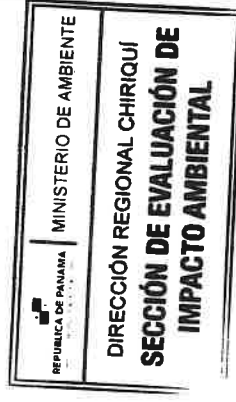


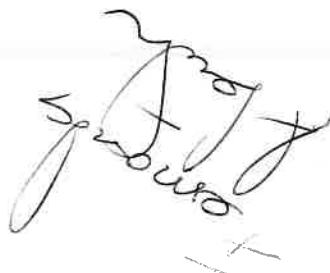
MGTER. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

NR/nc

c.c. Archivos / Expediente





Pdo: 803
Tuvith
25-7-23
3:26 pm

SECCIÓN FORESTAL

David, 26 de julio de 2023
Nota SF-150-07-2023

Licenciada

Nelly Ramos

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí
E. S. M.

Licenciada Ramos:

Dando respuesta a la nota SEIA-107-07-2023, donde solicita “*que se emita el criterio técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “LOCAL COMERCIAL (FERRETERIA”, promotor Joaquín Moisés Martínez Miranda, con relación al Punto 6.1, características de la flora, pagina N° 43”*”; puedo informarle que el globo de terreno está ubicado en la Barriada San José en una amplia zona urbana, con capacidad agrológica de los suelos III, que describe dentro de su ambiente biológico, características de flora la presencia de gramíneas y de seis árboles de los cuales cinco son frutales y uno maderable (pino).

Al respecto le comunico lo siguiente:

- Para el 21 de junio de 2023, el señor Joaquín Moisés Martínez con CIP N° 4-770-1122; solicita por motivo de construcción de local comercial, permiso para la tala de dos árboles ubicados en un globo de terreno de 692.98m², ubicado en la Barriada San José, entre calle I Sur y Avenida 3^{ra} Este, diagonal a la ferretería El Dorado.
- El día 12 de julio de 2023, personal de la Sección Forestal realiza inspección sobre el globo de terreno indicado por el señor Joaquín Moisés Martínez, ubicado en la Barriada San José, entre calle I Sur y Avenida 3^{ra} Este, diagonal a la ferretería El Dorado donde se levanta la información de campo.
- Que genera la hoja de Inspección Forestal N° 089-2023, la cual detalla la presencia de 6 árboles, de los cuales cinco son frutales (1 mango, 1 guanábano, 2 aguacate y 1 naranjo) y uno maderable (pino)).
- Tomando en consideración la Resolución AG 066-2007 que establece los cobros de aforos por maderas duras y blandas en Panamá y que de los árboles inspeccionado solo el mango aplica para esta norma, se estableció el monto a pagar por el señor Joaquín Moisés Martínez con CIP N° 4-770-1122, al Ministerio de Ambiente, en concepto del permiso.
- El día 13 de julio, se otorga al señor Joaquín Moisés Martínez con CIP N° 4-770-1122, el permiso de tala N° DAV-082-2023 por los 6 árboles inspeccionados por un monto de B/.87.00, que detallo a continuación: B/.50.00 de inspección; B/.3.00 de paz y salvo; 30 de aforo del volumen del árbol de mango y B/.4.00 de guía de transporte.
- Cabe resaltar que el árbol de pino a pesar de ser maderable, por el hecho de ser una especie exótica y plantada no paga aforo.

Adjunto: Hoja de Inspección Forestal N° 089-2023

Atentamente,



Ing. Eduardo Aguilar

Jefe de Sección Forestal

Ministerio de Ambiente-Chiriquí

EA/fc

C.c. Archivo/Expediente



SECCIÓN FORESTAL
HOJA DE INSPECCIÓN FORESTAL N° 089-2023

Nombre de la persona natural o representante legal de la Empresa o Grupo solicitante					
Joaquín Moisés Martínez			Fecha de inspección		12-7-2023
Cédula	4-770-1122	Registro de finca N°		Hora de inspección	10:00 AM
INFORMACIÓN DEL LUGAR DE EXTRACCIÓN DEL ÁRBOL					
Provincia	Chiriquí	Distrito	David	Corregimiento	Pedregal
Lugar Poblado	Barriada San José		Cuenca y sub cuenca		108
Área Protegida	NO	Coordenada	Norte: 926359	Este: 342730	

Estatus del Terreno	Derecho posesorio	X	Estatus de derecho posesorio en proceso en ANATI	
	Título de propiedad		Terrenos alquilados	
	Terrenos estatales		Terrenos colectivos	
	Servidumbre		Área de uso Público	

Tipo de Permisos	Caídos		Tala necesaria	X
	Poda			

Nombre común	Nombre Científico	Clase (M/NM/F/O)	N° de árboles	Volumen promedio por especie (m³)	Volumen Total por especie (m³)
Pino	<i>Pinus caribaea</i>	M	1	0.7451	0.7451
Mango	<i>Manguijera india</i>	F	1	2.874	2.874
Guanabana	<i>Anona moricata</i>	F	1	SVC	SVC
Aguacate	<i>Persea americana</i>	F	2	SVC	SVC
Naranja	<i>Citrus sinensis</i>	F	1	SVC	SVC
TOTAL					3.6191

M: maderable, NM: no maderable, F: frutal, O: ornamental /Especifique los volúmenes individuales en la parte posterior de la pág.

Nombre y firma del inspector responsable: Fernando Castillo
Firma del solicitante: [Firma] Cédula: 4-708-1834
El motosierrista será: [Firma] Carnet: IJ-22

Observaciones:

- Se evaluaron un total de 6 árboles:
4 frutales (1 guanábana, 2 aguacates y un naranjo) sin volumen comercial; un árbol frutal de la especie mango, frondoso ubicado en la esquina del globo de terreno, frente a la vía y un árbol maderable de pino, los cuales fueron solicitados para tala por motivo de construcción.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0768-2023

De: Alex O. De Gracia C.
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 21 DE JULIO DE 2023

Proyecto: **“LOCAL COMERCIAL”**

Categoría: **I**
Provincia: **CHIRIQUÍ**
Técnico Evaluador solicitante: **NIVIA CAMACHO**
Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Categoría: I

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Distrito: DAVID

Corregimiento: PEDREGAL

Técnico Evaluador solicitante: NIVIA CAMACHO
Dirección Regional de: CHIRIQUI

Dirección Regional de:

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 21 de julio del 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **LOCAL COMERCIAL**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**674 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

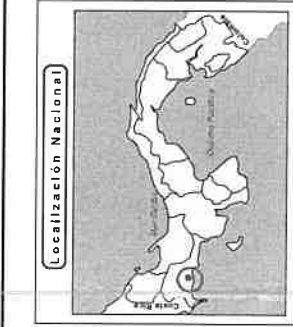
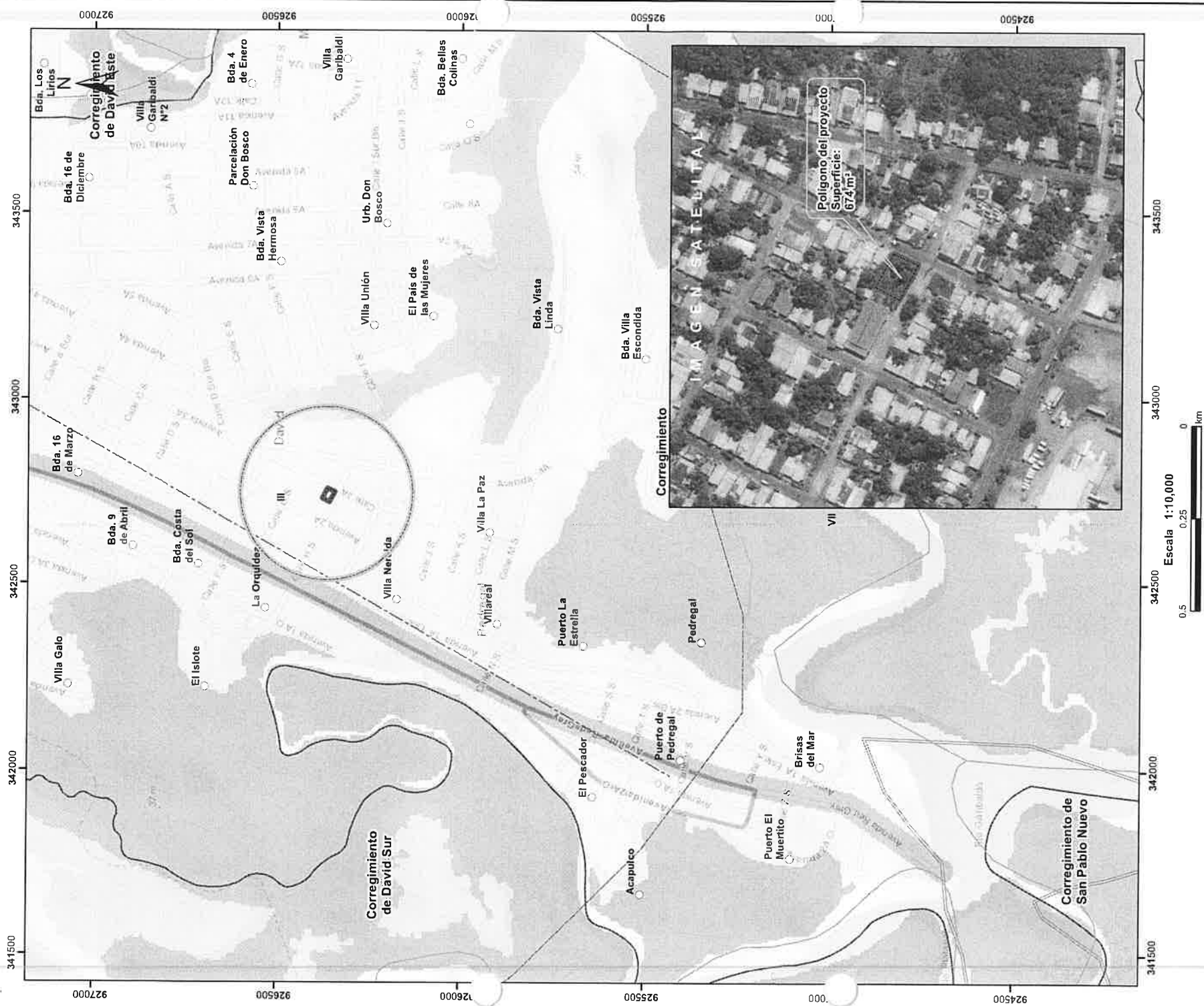
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica 100% en la categoría de “Área poblada”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.).

Técnico responsable: Amarilis Yudith Tugrí

Fecha de respuesta: 31 DE JULIO DE 2023

Adj; Mapa
aodqc/at

CC: Departamento de Geomática.



LEYENDA	
Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012	
	Lugares Poblados
	Drenaje
	Red Vial
	Polígono del proyecto
	Cuenca hidrográfica
	Límite de Corregimientos
	Límite de Capacidad
	Agrológica
	Afioramiento rocoso y tierra desnuda
	Bosque de mangle
	Bosque latifoliado mixto maduro
	Bosque latifoliado mixto secundario
	Infraestructura
	Rastrojo y vegetación arbustiva
	Superficie de agua
	Área poblada

Notas:
1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.52 (Río Chiriquí).

Capacidad Agrológica
III Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

**Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática**

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRCH-IF-096-2023